

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 18/06/2021**Fecha de aprobación: 18/06/2021****Trabajo Social y Drogodependencia**

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo Social, Exclusión Social y Políticas de Inclusión	Materia	Riesgo Social: Estrategias Profesionales en los Distintos Ámbitos de Intervención				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Haber cursado previamente asignaturas básicas de Ciencias Sociales
- Tener conocimientos adecuados de informática que les permita la utilización permanente de la plataforma docente telemática [Plataforma Prado] tanto para la comunicación con el grupo-clase y profesorado como para el uso de los recursos disponibles (materiales, lecturas, participación en foros, cuestionarios de evaluación, etc.)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Esta materia realiza un análisis del consumo de drogas y de las adicciones como fenómeno social, teniendo en cuenta las aportaciones del Trabajo Social en la investigación e intervención social con esta realidad. Diferencia consumos frente a las diferentes formas de dependencia y analiza las cuestiones vinculadas a cada uno de estas pautas. Estudia los aspectos sociales relacionados con la drogodependencia, así como el papel del Trabajo Social en este ámbito de intervención.
- Por otro lado, se analiza la prevalencia y situación del consumo de drogas en España y Andalucía abordando las diferencias de género en las pautas de consumo, tanto en las motivaciones, como en los factores de riesgos y en los sistemas de acceso y uso de los recursos específicos dedicados a las personas con drogodependencias. Se estudia el uso-consumo-abuso de drogas por los jóvenes españoles y otros colectivos o población diana.
- El segundo bloque aborda la intervención profesional y metodológica en los diferentes niveles y ámbitos del Trabajo Social: La prevención, asistencia y especialmente en los procesos de inserción o incorporación a la vida social desde un punto de vista integral.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG02 - Valorar el impacto medio ambiental en las comunidades humanas.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- CG11 - Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- CG12 - Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- CG13 - Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.
- CG18 - Elaborar trabajos de análisis profesional.
- CG19 - Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- CE09 - Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- CE11 - Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- CE15 - Actuar para resolver situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, con especial referencia a las adicciones, trastornos de salud mental y problemas relacionados con el ámbito judicial y penal.
- Es capaz de identificar los recursos sanitarios y sociales más idóneos para las personas y familias afectadas por problemas relacionados con la salud mental, las adicciones o la justicia.
- Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social, en materia de salud mental, justicia, mediación o problemas de consumo de drogas.
- Conoce y es capaz de aplicar los programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, con especial referencia a las áreas de la salud mental, las adicciones y el ámbito judicial y penal.
- Conoce y comprende por qué el consumo de drogas es un problema social.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en los distintos contextos institucionales del sistema judicial.
- Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y comunitaria.
- Conoce los ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogas.
- Integra las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) en la asignatura, de forma tal que se conozca y comprendan los competentes de los Fundamentos del



Trabajo Social, mediante soportes, dispositivos y aplicaciones innovadoras en el aprendizaje

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: La drogodependencia como enfermedad y problema social. Análisis de las distintas perspectivas y prácticas discursivas. Debates en el contexto de la globalización. Historia de las drogas.
- Tema 2: Aproximación conceptual a las drogodependencias. Clasificaciones y tipologías. Drogas y sociedad de consumo. La crisis de las drogas. Cambios sociales en el consumo, tipos y colectivos de referencia.
- Tema 3: El consumo de drogas en España y Andalucía. Situación social del colectivo en función de características adscriptivas y sociodemográficas.
- Tema 4: La prevención como nivel de intervención en drogodependencias. Niveles de prevención. La prevención en el ámbito educativo, en el ámbito comunitario. Intervención del profesional del Trabajo Social en los programas de prevención. Trabajo Social con familias y drogodependencias.
- Tema 5. Mediación en salud y drogodependencias.
- Tema 6: Metodología de intervención social en drogodependencias. Circuitos terapéuticos, el enfoque terapéutico en drogodependencias. Proceso metodológico y herramientas de intervención. Dilemas éticos en la atención a personas en situación de drogodependencia.
- Tema 7: La inserción social de personas drogodependientes: recursos, procesos de recuperación e imágenes e ideologías sociales.

PRÁCTICO

- Seminario 1 (en modalidad presencial o virtual): “El consumo de drogas en España y Andalucía”
- Seminario 2 (en modalidad presencial o virtual): “Metodologías de intervención en drogodependencias”
- Análisis de casos prácticos
- Videoforum temático
- Netnografía sobre representaciones sociales en torno a las drogodependencias

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA.VV. (2003). Guía de procedimientos de intervención social en orientación sociolaboral con personas en tratamiento por drogodependencias. Agencia Antidroga de la Consejería



- de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Madrid.
- Barrio, G., De La Fuente, L. y Camí, J. (1993). “El consumo de drogas en España y su relación con el contexto europeo”. Medicina Clínica nº9.
 - Berridge, V. (2004). “Minimización del daño y salud pública: Una perspectiva histórica”. En: Nick Heather, Alex Wodak, Ethan Nadelmann, Pat O’Hare (Eds.) La cultura de las drogas en la sociedad del riesgo, (pp 49-56). Publicaciones Grup Igia. Barcelona.
 - Bueno Delgado, L. Alhambra, M. y Bandrés Moya, F. (2006). Avances en ciencias de la salud y de la vida. Medicina Legal. Libro de casos. I. Psiquiatría forense y drogodependencias. Además Comunicaciones. Madrid.
 - Castañeda, C. (1997). Las enseñanzas de Don Juan. Fondo de Cultura Económica. México.
 - Castaños, M., Meneses, C., Palop, M., Rodríguez, M. y Tubert, S. (2007). Intervención en drogodependencias con enfoque de género. Instituto de la Mujer, Madrid.
 - Comas Arnau, D. (2006). Comunidades terapéuticas en España. Grupo GID. Madrid.
 - Delgado, E., Sánchez, D., Márquez, M. (1999). Programa de Prevención de drogodependencias (Tabaco y Alcohol) al finalizar la Educación Primaria. Comisionado para la Droga. Junta de Andalucía. Sevilla
 - Escohotado, A. (1989). Historia de las drogas I/II/III. Alianza. Madrid. (1994). Las drogas: De los orígenes a la prohibición. Alianza Cien. Madrid.
 - Escohotado, A. (1995). Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos. Anagrama. Barcelona.
 - Fuenas Arteaga, J. (1987). “La reinserción social como proceso”. En Reinserción Social y Drogodependencias. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
 - Gamella, J. F. (s.d.). Drogas: la lógica de lo endovenoso. Documentos Claves. (1997a) La historia de Julián. Editorial popular. Madrid.
 - Gamella, J. F. (1997b) 20 años de heroínomania en España 1976-96. Balance de una crisis de drogas. Revista Dossier nº 23.
 - Gamella, J. F. y Álvarez Roldán, A. (1999). Las rutas del éxtasis. Drogas de síntesis y nuevas culturas juveniles. Editorial Ariel. Madrid.
 - Gutiérrez Resa, A. (2007). Drogodependencias y Trabajo Social. Ediciones Académicas, S.A. Madrid.
 - Grupo IGIA (2000). Contextos, sujetos, drogas: un manual sobre drogodependencias. Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona.
 - Maroto Sáez, A.L. (Coord.) (2005). Manual de buena práctica para la atención a los drogodependientes en los centros de emergencia. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España. Madrid.
 - Martín García, M. (1998). Drogodependencias en mujeres y jóvenes. Ayuntamiento de Granada. Granada.
 - Martín González, E. (s.d). Prevención en drogodependencias. Marco comunitario.
 - Megías, E. y cols. (2000). La percepción social de los problemas de las drogas en España. FAD, Caja Madrid. Madrid.
 - Observatorio Europeo de las Drogas (2011). Informe anual 2011. El problema de la drogodependencia en Europa. Observatorio Europeo de las drogas. Luxemburgo.
 - Romaní, O. (2004): Las drogas. Sueños y razones. Ariel. Barcelona
 - Rubio, G. y Santo-Domingo, J. (2004). Todo sobre las drogas. Mr. Ediciones. Madrid. Vega Fuentes, A. (1993). La acción social ante las drogas. Edit. Narcea. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



ENLACES RECOMENDADOS

- Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- <https://www.msssi.gob.es/>
- II Plan Andaluz sobre drogas y adicciones 2002-2007. Junta de Andalucía:
- http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/opencms/system/bodies/Drogodependencia/Planes/II_PASDA/II_PLAN_ANDALUZ_SOBRE_DROGAS_Y_ADICIONES.pdf
- Plan Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la provincia de Granada 2010-2012. Diputación de Granada.
- http://www.dipgra.es/documentos/destacados/plan_provincial.pdf (Drogodependencias)
- Diputación Provincial de Granada: <http://www.dipgra.es/inicio/index.php?area=114>
- Federación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD): http://www.fad.es/contenido.jsp?id_nodo=1&&keyword=&auditoria=F#1
- Programas Preventivos de la FAD: http://www.fad.es/contenido.jsp?id_nodo=2&&keyword=&auditoria=F
- Instituto Vasco de Criminología: <http://www.ivac.ehu.es/p278-home/es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lecciones magistrales.
- MD02 Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 Planificación del propio trabajo.
- MD13 Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del



- aprendizaje.
- MD20 Elaboración de dossier de la materia.
 - MD21 Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
 - MD22 Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
 - MD23 Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
 - MD24 Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
 - MD25 Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
 - MD26 Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
 - MD27 Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
 - MD28 Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
 - MD29 Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado quedará regulado por el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. Lo anterior se completa con las recomendaciones efectuadas por el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid19 de la Facultad de Trabajo Social y las directrices del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales a la luz de las novedades legislativas estatales y autonómicas y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, que podrían requerir una adaptación en las modalidades de evaluación, para facilitar el trabajo del alumnado.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:
 - **Participación. Cómputo del 10% de la nota global**
 - Asistencia a las clases teóricas y prácticas. Para ser evaluado es necesario asistir a un mínimo del 80% de las clases
 - Se impartirán en grupos reducidos y en semanas consecutivas para cada uno de los grupos, ocupando dos horas de dedicación. En un escenario de semi-presencialidad, las prácticas serán en el aula cada tres semanas, observando todas las medidas de seguridad y distanciamiento social que exige la situación de Pandemia. En caso de surgir un repunte por el que fuera necesario el confinamiento, la docencia continuaría con los mismos grupos de forma virtual, a través de Google Meet.
 - Participación en foros, chat, cuestionarios de repaso, aplicaciones de aprendizaje y otras herramientas.
 - **Lecturas indicadas. Cómputo del 15% de la nota global**



- Valoración de la recensión sobre las lecturas indicadas.
- **Trabajos prácticos. Cómputo del 25% de la nota global**
 - Entrega de los trabajos prácticos individuales o grupales, según indicaciones en Prado. Cada trabajo tendrá una ponderación específica en función del número total a lo largo de toda la asignatura.
- **Prueba objetiva. Cómputo del 50% de la nota global**
 - Realización de una prueba objetiva, que constará de 20 preguntas tipo test (V/F, opciones de respuesta, palabra perdida, etc.), y cinco preguntas de desarrollo. Cada respuesta correcta sumará 0.4 p. y cada respuesta errada restará 0.2 p. En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en Prado.
- Evaluación de la asignatura en convocatoria especial
 - El alumnado de Grado al que le falte un número máximo de 30 créditos para finalizar sus estudios, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.
 - Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en una u na prueba escrita con preguntas tipo test y de desarrollo, sobre los contenidos del programa, disponibles en Prado; o en una prueba oral mediante el desarrollo de uno de los temas de la asignatura determinados por el azar. En esta convocatoria no puntúa ningún parámetro adicional; tampoco los trabajos grupales o individuales.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- Las/os estudiantes que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, tendrán que realizar las mismas pruebas para la convocatoria extraordinaria. Para los/las de evaluación continua que no superen el examen, se les guarda las calificaciones de la parte práctica hasta esta convocatoria. Para el alumnado de evaluación única que no supere el examen, se le guarda el trabajo realizado, si está superado. Tanto para unos/as como otros/as, que no hayan superado los trabajos prácticos obligatorios se les guardará la nota del examen (si está aprobado) y tendrán que aportar los trabajos según instrucciones del o la docente por Prado.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
 - La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el



plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- **Criterios de la Evaluación Única Final:**
 - Examen con 20 preguntas tipo test (V/F, multi ítem, completar palabras, etc.) y 5 de desarrollo, sobre los contenidos de los 7 temas del programa. Cada respuesta correcta sumará 0.4 p. y cada respuesta errada restará 0.2 p. En caso de ser necesario, por cambios en la Covid-19 se mantendrá el mismo ejercicio, pero desarrollándolo en Prado. Supondrá el 50% de la nota final.
 - Elaboración de un trabajo individual tipo dossier sobre una de las líneas de investigación contempladas en la asignatura. Al inicio del cuatrimestre, se deberá acordar con el profesor/a la temática elegida. Supondrá el 50% de la nota final. El profesorado subirá la información detallada sobre este trabajo a la plataforma Prado. Se debe acordar tutoría personalizada para resolver dudas y guiar en la elaboración (mediante cita previa por Prado) Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2.5 puntos (5 si se pondera sobre 10) y el trabajo individual con un mínimo de 2.5 puntos (5 si se pondera sobre 10).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Estudiantes internacionales
 - En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.
- Evaluación telemática y protección de datos
 - En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de las mismas, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.
- Advertencia contra el plagio y copia
 - Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15: “Originalidad de los trabajos y pruebas:
 - La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y



dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.
- Diseño para todos y todas: necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)
 - Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

